

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2020 00422 00

DEMANDANTE: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JEIMMY VIVIANA LOZANO BONILLA

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, deberá la parte actora corregir el vehículo sobre el cual recae la garantía mobiliaria, pues en el registro da cuenta de un CHEVROLET SPARK mientras que en la solicitud de una CAMIONETA CAPTIVA.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **324e86beac18fea1cc831855717d0f3b25435cde43323279d9ea7ad246fb1c35**

Documento generado en 15/03/2021 06:35:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>